

Carmense es asesinada en Quito

El departamento del cubano y encontraron el cadáver de Mónica, inmediatamente comunicaron a los familiares para luego realizar los trámites pertinentes.

Mónica Tatiana fue trasladada

za; fue la cuarta de cinco hermanos, deja en la orfandad a dos niñas. La joven trabajaba en una cadena hotelera en Argentina, desde donde había viajado para visitar a sus hijas y familia.

tenido un romance con el isleño Edel Pérez, quien aparentaba quererla mucho, hasta la llevó a su país, pero cuando se acabó el romance terminó segándole la vida en su propio departamento.

Acusada de intento de asesinato

MANTA • La Policía Judicial arrestó a Claudia Cedeño Salto de 35 años por supuesto intento de asesinato en contra de su cónyuge Tito Montes.

Elementos policiales indicaron que la mujer habría tenido contacto con Luis Cedeño Jaramillo, quien se encargaría de acabar con la vida de Montes.

Ayer en la audiencia de formulación de cargos, el fiscal acusó a Claudia, por lo que el juez le dictó prisión preventiva.

En las próximas ediciones daremos más detalles de lo ocurrido con este caso, que la Policía Nacional investiga a fondo para dar con todos los involucrados.

**VISITE NUESTRA
PÁGINA-WEB**

Detenida por robo

MANTA • Paola Briones Cevallos de 22 años fue detenida por elemento que en este juzgado le ha correspondido el conocimiento de la demanda de PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO, cuyo extracto de la demanda y auto inicial es el siguiente:

ACTOR: LUIS ALBERTO PAVÓN ÁLAVA.
DEMANDADOS: DR. GERARDO SALVADOR MEDINA y a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble demandado.

JUICIO N° 145 2011

CUANTÍA: Indeterminada.

DEFENSOR DE LA ACTORA: ABG. VICENTE CHAVEZ VERA

OBJETO DE LA DEMANDA: El actor señala que desde hace de veintidós años mantiene la posesión en forma pacífica, tranquila e ininterrumpida con ánimo de señor y dueño de un terreno urbano No. 56 de la Lotización Brisas del Pacífico, jurisdicción del cantón Pedernales, el cual tiene una cabida total de 450m², circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas. Por el Norte, lote 55 con 25 mts. Por el Sur, Lote No. 57 con 25 mts.; por el Oriente, con espacios libres de la Lotización con 18 mts; y, por el Occidente, con 18mts. Con carretero a Cojimies y la playa Municipal; lote que está cercado por sus cuatro lados. Fundamenta su demanda en los artículos 715, 2392, 2393, 2398, 2410, 2411, y 2413 del Código Civil.

JUEZ DE LA CAUSA: DR. PEDRO COBENA LOOR. JUEZ DÉCIMO OCTAVO DE LO CIVIL DE MANABÍ PEDERNALES. Quien en providencia de fecha 23 de Noviembre del 2012.- Las 14h40, y por cuando la demandante manifiesta bajo juramento desconocer el domicilio de los demandados Dr. GERARDO SALVADOR MEDINA y a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble demandado, el suscrito Juez dispone lo que sigue: En lo principal la demanda que antecede presentado por el señor LUIS ALBERTO PAVÓN ÁLAVA, por reunir los requisitos, se la admite al trámite Ordinario. Cítese a los demandados Dr. GERARDO SALVADOR MEDINA y a las personas que se creyeren con derecho sobre el inmueble demandado, al tenor de lo dispuesto en el Art. 82 del Código Procedimiento Civil mediante tres publicaciones realizadas en uno de los periódicos de amplia circulación de la Provincia de Manabí, bajo las advertencias de ley que de no comparecer dentro de los 20 días después de la última publicación se declara su rebeldía.- Cúmplase y Notifíquese.- Actúe el señor Abogado Raúl Ramiro Tigua-Secretario del Despacho. CÚMPLASE Y NOTIFIQUESE.- Lo que se publica para los fines de ley.- Pedernales, 17 de Enero del 2013.
Ab. Raúl Ramiro Tigua

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS



EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DE CARGA PESADA COLINAS DEL PORVENIR S.A. TRANSPORVENIR.

La compañía TRANSPORTE DE CARGA PESADA COLINAS DEL PORVENIR S.A. TRANSPORVENIR se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Octavo del Cantón Portoviejo, el 14 de enero de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.DIC.P.13.0085 el 7 de febrero de 2013.

- 1.- DOMICILIO: Cantón MONTECRISTI, provincia de MANABÍ
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$1.200.00 Número de Acciones 240 Valor US\$5.00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Portoviejo, 7 de febrero de 2013

Ina. Patricio García Vallejo

POLICIAL

La Hora

El Juezado Vigésimo Tercero de lo Civil de Manabí, ubicada en el edificio de la Cámara de Comercio del cantón Chone, ubicado en las calles Bolívar entre Pichincha y Colón de esta ciudad, segunda planta alta, tenga lugar el remate público del bien embargado en el juicio 79/2009. El indicado inmueble se encuentra ubicado en la parroquia Ricaurte Cantón Chone, dentro de los siguientes linderos: NORTE: linderos con lote de terreno N° 07 que le corresponde a la heredera Landy Steila Moreira Barreiro (fallecida) y mide 254.50 metros SUR: linderos con lote de terreno N° 08 correspondiente al heredero LUIS ALBERTO MOREIRA BARREIRO mide 254.50 metros ESTE: linderos con la vía Chone-Quito mide 12.02 metros OESTE: linderos con camino de servidumbre que dejan los comparecientes entre el bloque A y B y mide 254.50 metros, correspondiéndole un área total de TRES MIL CIENTO CUATRO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS. AVALÚO DEL TERRENO Y CASA. TERRENO USD. 6209.80, CASA DE HORMIGÓN USD 2880.00 TOTAL DEL AVALÚO USD 9089.80. Las características del bien inmueble detallado constan en el certificado de la Registraduría de la Propiedad del cantón Chone que obra en autos. De conformidad con el informe pericial el inmueble materia del remate, elaborado por el Ing. Wellington Solórzano Cedeño, se indica que este terreno se observa cercado con alambres de púa cogidos en estacas de piñón, mate, etc. Dentro del predio se observa una casa tipo villa de hormigón armado de 6.00 x 6.00 metros la cual está inconclusa y se nota que no vive nadie en ella así mismo se observaba la existencia de cuatro casas de madera y caña guadua, cubierta de zinc. Asimismo se dispone que se publiquen los avisos de remate en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Portoviejo, por no haberlos en esta ciudad de Chone en la forma indicada en el inciso último del Art. 456 del Código de Procedimiento Civil, esto es, por tres veces mediando por lo menos ocho días entre una y otra publicación y del último de ellos al día señalado para el remate. Este aviso de remate es el primer señalamiento. Fíjese los carteles en tres de los lugares más frecuentados del lugar donde se encuentra ubicado el bien, motivo del remate, especialmente en los sitios donde está más cercano del bien a rematarse. Las posturas u ofertas se le recibirán en la secretaría del Juzgado Vigésimo Tercero de lo Civil de Manabí en Chone y deberán ir acompañadas del diez por ciento de la oferta y cubrirán por lo menos las dos terceras partes del mismo, en dinero efectivo o en cheque certificado a nombre del juzgado. Lo que se pone en conocimiento del público para los fines de ley. Chone, febrero 06 de 2013.
Ab. Juan Carlos Torres